

18354

# DECIMO CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

Panamá, República de Panamá  
6-12 de febrero de 1955

ACTA FINAL



5 A. 6. 11  
V. c.  
N.º 15602

UNION PANAMERICANA  
Washington, D. C.

Instituto Internacional Americano

DE

Protección a la Infancia

•

Volúmenes de la Obra ..... 1

Clasificación *B.A. 6.11 - Xc*

N.o de orden ..... 18.351

0. #200

# DECIMO CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

Panamá, República de Panamá  
6-12 de febrero de 1955

## ACTA FINAL

RECIBIDO HOY  
MONTEVIDEO  
- 9 DIC 1955 -  
CONF. INTERN. AMER. DE  
PROTECCION A LA INFANCIA

División de Conferencias y Organismos  
Departamento Jurídico

UNION PANAMERICANA • WASHINGTON, D. C., 1955

La Serie "Conferencias y Organismos" tiene por objeto la divulgación de informaciones referentes a las conferencias y otras reuniones interamericanas y a los organismos que forman parte de la Organización de los Estados Americanos o que mantienen estrechas relaciones con ella. Esta Serie sustituye a la Serie sobre Congresos y Conferencias y su publicación está a cargo de la División de Conferencias y Organismos de la Unión Panamericana.

Precio: 50 centavos

# I N D I C E

Página

MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.....	1
LISTA DE PARTICIPANTES.....	3
ACTA FINAL	
Informe de la Comisión de Resoluciones y Votos.....	23
Acuerdos propuestos por la Comisión I (de Salud)	
I. Estadística vital de la infancia.....	24
II. Problemas del niño lisiado.....	25
III. Alimentación y nutrición infantiles.....	25
IV. Intensificación del estudio del bocio endémico.....	26
V. Normas para la aplicación de un programa de salud para la niñez.....	27
VI. Salas cunas y guarderías infantiles.....	27
VII. Mortalidad infantil.....	28
Acuerdos propuestos por la Comisión II (de Educación)	
VIII. Robustecimiento de la vida familiar mediante la educación.....	28
IX. Trabajos de grupo en el medio escolar.....	29
X. Reglamentación de espectáculos y otras formas de recreación para menores.....	30
XI. Libros y revistas infantiles.....	31
XII. Educación en el medio rural.....	31
Acuerdos propuestos por la Comisión III (de Asistencia Social)	
XIII. Servicio social.....	33
XIV. Problemas de la familia rural.....	34
XV. La familia y la asistencia social.....	37
XVI. Departamento de Servicio Social en los tribunales de menores.....	38
Acuerdos propuestos por la Comisión IV (de Sociología y Legislación)	
XVII. Protección jurídica del niño.....	38
XVIII. Protección social del niño.....	39
XIX. Tribunales de menores.....	40

Acuerdos propuestos por la Comisión V (de Cooperación Interamericana)

XX.	Fortalecimiento y expansión del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia.....	41
XXI.	Inclusión del tema de la estadística vital de la infancia en el programa de la Tercera Conferencia Interamericana de Estadística.....	42
XXII.	Reglamento de los Congresos Panamericanos del Niño.....	42

Acuerdos agregados por la Comisión de Resoluciones y Votos

XXIII.	Estudios de psicología infantil.....	43
XXIV.	Voto de condolencia.....	43
XXV.	Votos de agradecimiento.....	44

MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO

Presidente:

S. E. profesor Catalino ARROCHA GRAELL

Primer Vicepresidente:

S. E. Dr. Mario Olinto de OLIVEIRA

Segunda Vicepresidenta:

S. E. Sra. Elisabeth Shirley ENOCHS

Secretaria General:

Srta. Elsa GRISELDA VALDES

Secretario General Adjunto:

Sr. Luis D. GARDEL

Secretarios Auxiliares:

Sra. Alicia ESCARDO DE ILLANES

Sr. Paul R. KELBAUGH

Asesores Técnicos:

Comisión I (de Salud)

Srta. Carmen MIRO

Srta. Betty HUTCHINSON

Dr. Manuel SALCEDO FERNANDINI

Comisión II (de Educación)

Dra. Rosa Celeste MARIN

Dr. Juan E. SILVA

Comisión III (de Asistencia Social)

Srta. Josephina R. ALBANO

Sr. Geraldo MELLO EBOLI

Dra. Georgina JIMENEZ DE LOPEZ

Comisión IV (de Sociología y Legislación)

Srta. Celia N. BUNKER

Dra. Blanca A. CASSAGNE SERRES

Comisión V (de Cooperación Interamericana)

Dr. Víctor ESCARDO Y ANAYA

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
5708 SOUTH CAMPUS DRIVE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RECEIVED

NOV 15 1964

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

CHICAGO, ILLINOIS

FROM: [Illegible]

TO: [Illegible]

RE: [Illegible]

DATE: [Illegible]

BY: [Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

LISTA DE PARTICIPANTES

Delegaciones de Países

ARGENTINA

Jorge ROBBIO CAMPOS, Encargado de Negocios de  
Argentina en Panamá

BRASIL

S.E. Mário Olinto de OLIVEIRA, Miembro Técnico  
del Brasil, Instituto Internacional Americano  
de Protección a la Infancia; Presidente de  
la Delegación

Maria Amelia LEITE, Asesora Técnica,  
Departamento del Niño (Río de Janeiro)

Maria Isabel FORLINE

COLOMBIA

S.E. Héctor PEDRAZA, Ministerio de Salud Pública,  
Sección Materno-Infantil (Bogotá);  
Presidente de la Delegación

Rev. Padre José María PEREZ DE ALBA,  
Superior, Asilo de San Antonio,  
Secretaría de Asistencia Social (Bogotá)

Pbro. Luis María MURCIA, Director,  
Ciudad del Niño (Bogotá)

Hersilia de CADENA, Ministerio de Salud Pública;  
enfermera y fisioterapeuta

Margoth Michael CORTES, Directora, Colegio  
"Cardenal Pacceli"; Secretaria de la Delegación

Fray Vicente SERER VICENS, Casa de Menores  
(Medellín); Secretario de la Delegación

Cecilia CORTES ROMAN, Secretaría Nacional  
de Asistencia Social

Concha TRIANA, Ministerio de Salud Pública

Luis Fernando GIRARDOT,  
Profesor, Ciudad del Niño (Bogotá)

COSTA RICA

S.E. Luis Felipe GONZALEZ FLORES, Presidente, Patronato Nacional de la Infancia; Presidente de la Delegación

Fbro. Francisco HERRERA, Director, Escuela de Servicio Social

Rodrigo MENDEZ SOTO, Ex-Presidente, Patronato Nacional de la Infancia

Luis CASAFONT ROMERO, Oficial Mayor, Patronato Nacional de la Infancia

Manuel SOLANO AVENDAÑO, Subdirector, Reformatorio San Dimas

Rosario CARTIN PANIAGUA, Jefe de Archivos, Patronato Nacional de la Infancia

Clara ACUÑA C., Universidad de Costa Rica

Lidia ARREA McADAM, Universidad de Costa Rica

Rodolfo BENAVIDES M., Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica

Mercedes SANDOVAL DE CORNIVEL, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica

Marta Damaris CASTRO MARIN, Caja Costarricense de Seguro Social; Universidad de Costa Rica

Leticia FIGUEROA P., Universidad de Costa Rica

Vilma FIGUEROA P., Universidad de Costa Rica

Ketty GUERRERO LEON, Escuela de Ciencias Económicas, Universidad de Costa Rica

Nidia SAENZ RUIZ, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica

María Cecilia ABARCA MOLINA, trabajadora social de salubridad pública

Vera María SOLORZANO SAENZ, Visitadora Social, Departamento de Previsión Social

CUBA

S.E. Gelasio ORTIZ COLUMBIE, Superintendente  
Provincial, Escuelas de Oriente; Presidente de la  
Delegación

Carlos Manuel MALGRAT, psicólogo

José Manuel GUTIERREZ HERNANDEZ, Decano, Facultad  
de Educación, Universidad de La Habana

CHILE

S.E. Enrique LAGREZE, Embajador de Chile en  
Panamá; Presidente de la Delegación

Víctor RIOSECO

María PEREZ POBLETE, Representante de Chile

ECUADOR

S.E. Carlos Humberto PAEZ, Presidente, Corte  
Nacional de Menores (Quito)

Rafael QUEVEDO CORONEL, Cámara de Diputados

Rebeca VALLEJO MERA

EL SALVADOR

S.E. Marco TULLIO MAGAÑA, Médico-Director, División  
Materno-Infantil y de Nutrición; Presidente  
de la Delegación

S.E. Francisco LINO ASEGUEDA, Embajador de  
El Salvador en Panamá

Delia de MAGAÑA, profesora de instrucción primaria

Bultra M. de LAMEZ, Guarderías Infantiles

Blanca de MENDEZ, Directora, Guarderías Infantiles

Josefina O. de MORALES, Tesorera, Guarderías  
Infantiles

Consuelo RAMOS SILIEZAR, Ministerio de  
Asistencia Social

María Antonia de ARRIETA G., Guarderías Infantiles

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Elisabeth Shirley ENOCHS, Jefe, Oficina de Misiones  
Técnicas Internacionales, Administración de Seguridad  
Social, Secretaría de Salubridad Pública, Educación y  
Previsión Social; Presidenta de la Delegación

Mrs. Rollin BROWN, National Congress of Parents  
and Teachers (Los Angeles, California)

Helen B. CHAPMAN, General Federation of Women's  
Clubs (Washington, D.C.)

Einor H. CHRISTOPHERSON, American Academy of  
Pediatrics (Evanston, Illinois)

Sarah S. DEITRICK, Directora, División de Cooperación  
Internacional, Oficina del Niño, Administración  
de Seguridad Social, Secretaría de Salubridad  
Pública, Educación y Previsión Social

Beatrice M. FAIVRE, National Conference of  
Catholic Charities (Washington, D.C.)

Bess GOODYKOONTZ, Directora, División de Educación  
Comparada, Oficina de Educación, Secretaría de  
Salubridad Pública, Educación y Previsión Social

Thomasine HENDRICKS, Asesora de Asistencia Social, Ad-  
ministración de Operaciones en el Extranjero  
(Foreign Operations Administration), Embajada  
de los Estados Unidos en Panamá

George NARENSKY, Representante Regional, Oficina de  
Asistencia Social, Administración de Seguridad  
Social, Secretaría de Salubridad Pública, Educación  
y Previsión Social

Howard ROSS, American National Red Cross  
(Washington, D.C.)

Dorothea SULLIVAN, Girl Scouts of the United States  
of America (Washington, D.C.)

GUATEMALA

S.E. J. Antonio MUÑOZ, Director General de Sanidad  
Pública; Presidente de la Delegación

María Isabel ESCOBAR

Rosa Margot de BARRIOS, trabajadora social

María Victoria de MORALES, Ministerio de  
Educación Pública

Ileana MOLINA GIRON, trabajadora social

Julietta HERNANDEZ C., trabajadora social

Eliseo ESCOBAR G., trabajador social

Concha DERAS D., trabajadora social

María Luisa CABRERA M., trabajadora social

Aida María RODRIGUEZ V., trabajadora social

HAITI

S.E. Louis DECATREL, Embajador de Haití en  
Panamá

HONDURAS

S.E. Joaquín ROMERO MENDEZ, Director de Previsión  
Social; Presidente de la Delegación

Gloria Leticia PINEDA, trabajadora social

NICARAGUA

S.E. Germán CASTILLO, Vice-Ministro de Salubridad  
Pública; Presidente de la Delegación

Leonor de CASTILLO, Vicepresidenta, Liga de la  
Mujer Nicaragüense

PANAMA

S.E. Catalino ARROCHA GRAELL, Ministro de Trabajo,  
Previsión Social y Salud Pública; Presidente  
de la Delegación

S.E. Cecilia PINEL, viuda de REMON, Ex-Presidente  
de la Cruz Roja Nacional; Vicepresidenta  
de la Delegación

Domingo Henrique TURNER, Asesor Legal, Ministerio de  
Trabajo, Previsión Social y Salud Pública; Secretario  
de la Delegación

Representantes de Panamá en las Secciones del Congreso

Sección I: de Salud

Vocero:

Leopoldo L. BENEDETTI, Hospital del Niño

Principales:

Alberto BISSOT, Director de Salud Pública

Vicente PASCUAL, Junta Organizadora del Congreso

Víctor M. PAREJA, Subdirector de Salud Pública

Pedro V. NÚÑEZ, Hospital del Niño

Mariano GORRIZ, Director-Médico, Hospital Psiquiátrico

Hermelinda de VARELA, Hospital del Niño

Maritza LINARES, trabajadora social

Aida ILLUECA, Jefe, Sección Mental-Escolar del  
Ministerio de Trabajo, Previsión Social y  
Salud Pública

Lucila SOGANDARES, Jefe, Sección de Nutrición y  
Salud Pública

Alberto CALVO, Profesor de Salud Pública, Universidad  
de Panamá

Carmen MIRO, Directora de Estadística y Censo

Ana CASIS, Jefe, Departamento de Censos

Gaspar AROSEMENA, Presidente, Organización Panameña  
Anti-Tuberculosa

Antonio GONZALEZ REVILLA, Decano, Facultad de  
Medicina, Universidad de Panamá

Teodoro ARIAS, Presidente, Club de Leones

Rómulo ROUX, Jefe Administrativo de Salud Pública

J.J. VALLARINO, Médico, Hospital Panamá

Suplentes:

Guillermo GUEVARA, Jefe, Unidad Sanitaria

Gabriel SOUSA LENNOX, Hospital del Niño

Ricaurte CRESPO, Inspector de Higiene Social

Camilo JUSTINIANI, Médico, Hospital Santo Tomás

Joaquín VALLARINO, Médico, Hospital Santo Tomás

Esther SPRINGER, Enfermera, Departamento de  
Salud Pública

Elida de CORCO, Jefe, Sección de Nutrición y  
Salud Pública

Arturo TAPIA, Jefe de Epidemiología y Salud Pública

Luisa E. QUESADA, Subdirectora de Estadística  
y Censo

Esperanza ESPINO, Jefe, Departamento de Estadística

Alfred N. GERALD, Jefe, Unidades Sanitarias  
(Panamá)

Sección II: de Educación

Vocero:

Diego DOMINGUEZ CABALLERO, Catedrático, Universidad  
de Panamá

Principales:

Lucila de BERBEY, Organización Nacional de  
Protección Infantil

Temístocles CESPEDES, Jefe, Sección Técnica de  
Educación

Alfredo CANTON, Director de Educación Particular

Gilberto RIOS, Director, Colegio Félix Olivares-  
David (Chiriquí)

Libertaria de COHN, Asistente, Departamento Técnico  
de Educación

Diamantina DELGADO, trabajadora social

Berta ARANGO, Directora, Escuela Normal Juan D. Arosemena  
(Santiago)

Ofelia HOOPER, Servicio de Divulgación Agrícola,  
Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias

Federico VELASQUEZ, Director, Instituto Justo Arosemena

Rev. Hilario YURRAMENDI, S.J.

Otilia de TEJEIRA, Catedrática, Universidad de Panamá

Evangelina de ZUBIETA, profesora de educación

Miguel MEJIA, Catedrático, Universidad de Panamá

Olga R. MORENO, Magisterio Panameño Unido

Suplentes:

Víctor N. DOSMAN, Director, Colegio Abel Bravo  
(Colón)

Arturo DELVALLE, Inspector General de Educación  
Pública

Zoraida BRANDAO, Asistente, Departamento Técnico  
de Educación

Ricardo LASSO, Asistente, Departamento Técnico de  
Educación

Sección III: de Asistencia Social

Vocero:

Manuel FERRER VALDES, médico, Caja del Seguro Social

Principales:

Graciela REMON, Secretaria General, Cruz Roja  
Nacional

Jorge ANGELINI, Club de Leones

Gabriela de LOPEZ, Subdirectora de Previsión Social

Georgina de YOUNG, Asesora Técnica, Servicio Social

Guillermo AMAYA BARRIOS, Secretario General del  
Seguro Social

Rosa E. CASTILLO, Jefe, Servicio Social, Caja del  
Seguro Social

Julio SOUSA LENNOX, Profesor, Colegio Javier

Dulio ARROYO, Catedrático, Universidad de Panamá

Angela de GONZALEZ REVILLA, Club Interamericana de  
Mujeres

Ida de GELABERT, Secretaria General, Sociedad de  
Ayuda Mutua

Raquel de ORILLAC, Unión Mundial de las Organizaciones  
Femeninas Católicas (París)

Rev. Padre Nicanor RAMOS, Profesor, Colegio Javier

Rosaura de CARDOZO, trabajadora social

Alfonso TEJEIRA, Secretario, Ministerio de Agricultura,  
Comercio e Industrias

Suplentes:

Teresa BRIN, Cruz Roja Nacional

Jilma de PRADA, Jefe de Asistencia Familiar (Colón)

Herminia SAENZ, trabajadora social

Augusto VIVES, actuari, Caja del Seguro Social

Luz E. RODRIGUEZ, Subjefe, Sección Social, Caja del  
Seguro Social

Sección IV: de Legislación

Vocero:

Rosario O. de SARASQUETA, Inspector General del  
Trabajo

Principales:

Pedro FERNANDEZ PARRILLA, Magistrado, Segundo  
Tribunal de Justicia

Octavio M. ALVARADO, Magistrado, Tribunal Superior  
del Trabajo

Humberto FASSANO, Secretario, Ministerio de Gobierno y  
Justicia

Rev. Padre Tomás CLAVEL, Parroquia de San Miguel

José María PINILLA, Director, Cárcel Modelo

Clara GONZÁLEZ DE BEHRINGER, Juez de Menores

Rubén D. AROSEMENA, Secretario, Tribunal Tutelar de  
Menores

Georgina de LOPEZ, Catedrática, Universidad de Panamá

Vitezslav FISCHMANN, Psiquiatra, Tribunal Tutelar de Menores

Sección V: de Cooperación Interamericana

Vocero:

Fernando ALEGRE, Subjefe, Caja del Seguro Social

Principales:

Josefina OLLER

Lionel MOSES, Jefe de Seguros

Julia Josefina de SOSA, Organización Nacional de  
Protección Infantil

Pablo ABAD, Secretario, Cámara de Comercio

Suplente:

Gustavo ALEMAN, Departamento Legal, Caja del  
Seguro Social

Otros Participantes Panameños

Emperatriz MEIS DE ARINO

Clara Esther BOTELLO B.

Nidia E. DIAZ V.

José Manuel FERNANDEZ A.

José A. MARTINEZ

Jorge MIRANDA

Sylvia Sofía QUIROS

PARAGUAY

S.E. José Pedro ACHARD, Presidente de la  
Delegación

PERU

S.E. José Alvarado SANCHEZ, Secretario, Embajada en  
Panamá; Presidente de la Delegación

REPUBLICA DOMINICANA

S.E. Alejandro KOURIE, Secretaría de Estado de  
Previsión y Asistencia Social; Presidente  
de la Delegación

José PATXOT VALLEJO, Director de Servicio Social

URUGUAY

S.E. Víctor ESCARDO Y ANAYA, Director, Departamento  
de Cooperación Técnica, Instituto Internacional  
Americano de Protección a la Infancia; Presidente  
de la Delegación

José Pedro ACHARD

Domingo W. SARLI, Director, División de Segunda  
Infancia, Consejo del Niño

VENEZUELA

S.E. Rafael SALAS VILORIA, Consejo Venezolano  
del Niño; Presidente de la Delegación

Enrique MARQUEZ IRAGORRY, Secretario General,  
Consejo Venezolano del Niño

César FEBRES CORDERO, Consultor Jurídico, Consejo  
Venezolano del Niño

José Juan PACHECO, Director de Educación Primaria y  
Normal, Ministerio de Educación

Diego GODOY TROCONIS, Presidente, Corte Juvenil  
de Apelaciones

Ernesto VIZCARRONDO, Delegado de Venezuela ante el  
Instituto Internacional Americano de Protección  
a la Infancia

Carlota BENITEZ DE SOCORRO, Diputada al Congreso  
Nacional

Trina CARDOZO BLANCO, Delegada Observadora por  
la Asociación Nacional de Trabajadoras Sociales

Albertina H. de LUCCHESI, Delegada Observadora  
por la Asociación Nacional de Trabajadoras  
Sociales

Trina YORANTES DE ROMERO, Delegada Observadora por  
la Asociación Nacional de Trabajadoras Sociales

Victoria MAMBELL P., Delegada Observadora por la  
Escuela Nacional de Servicio Social

Angela MILLAN

Ana Emilia DELON, Escuela Normal Gran Colombia  
(Caracas)

Hilda NUÑEZ MARAS, Escuela Anexa a la Normal  
Gran Colombia (Caracas)

Representantes de Organismos Que Asistieron  
como Miembros Oficiales del Congreso

INSTITUTO INTERNACIONAL AMERICANO DE  
PROTECCION A LA INFANCIA (IIAPI)

S.E. Víctor ESCARDO Y ANAYA, Director, Departamento  
de Cooperación Técnica del Instituto

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)

S.E. Érico VERÍSSIMO, Director, Departamento de  
Asuntos Culturales, Unión Panamericana

Invitados Especiales y Observadores

Representantes Gubernamentales

ESPAÑA

S.E. Conde RABAGO, Embajador de España en  
Panamá; Presidente de la Delegación

FRANCIA

Ivonne BOURGUIGNON, Secretaria Ejecutiva, Programa  
Franco-americano de Intercambio en el Campo del  
Servicio Social

ITALIA

Ferdinando COSTA, Embajada de Italia en Panamá

PANAMA

José Manuel REVERTE C., Jefe, Unidad Sanitaria

Tomás GONZALEZ LLAMAZARES, Unidad Móvil de  
Río Abajo

SANTA SEDE

Rev. Padre Isidro IRIARTE, S.J.; Director,  
Colegio Javier de Panamá

Representantes de Organismos Internacionales

CENTRO REGIONAL DE EDUCACION FUNDAMENTAL PARA  
LA AMERICA LATINA (CREFAL)

Fernando JONES, profesor de educación fundamental y  
desarrollo de la comunidad (Pátzcuaro, Michoacán, México)

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA (CEPAL)

Laura VERGARA, Asesora en Servicio Social para  
Sud América

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE SERVICIO SOCIAL

Laura VERGARA

Ivonne BOURGUIGNON

FONDO DE SOCORRO A LA INFANCIA DE LAS NACIONES UNIDAS (UNICEF)

Alice C. SHAFFER, Jefe, Oficina Regional de la  
UNICEF para América Central y el Caribe  
(Guatemala)

INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTADISTICA (IASI)

María Nydia MARQUEZ, Profesora de Estadística  
Demográfica (El Salvador)

NACIONES UNIDAS (NU)

Maude T. BARRET, Asesora Regional de Bienestar  
Social (Guatemala)

Patricia D. DESJARDINS, experta en servicio social  
psiquiátrico (Panamá)

Guillermina LLANUSA, Asesora Regional de Bienestar  
Social (Costa Rica)

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA  
CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

Charles M. BERKOWITCH, Centro Regional de la UNESCO  
en el Hemisferio Occidental

ORGANIZACION SANITARIA PANAMERICANA (OSP)

Myron E. WEGMAN, Jefe, División de Educación y  
Adiestramiento, Oficina Sanitaria Panamericana

Louis J. VERHOESTRAETE, Organización Mundial de la  
Salud

J. L. GARCIA GUTIERREZ, Consultor, Oficina Sanitaria  
Panamericana y Organización Mundial de la Salud

PARTIDO MUNDIAL DE LA MUJER (WORLD WOMEN'S PARTY)

Lady (Hilda) BUTTERFIELD, Presidenta, Comité  
Internacional del Partido

UNION CATOLICA INTERNACIONAL DE SERVICIO SOCIAL

Loida VIETO DE CONSOLANI, Fundación Eugenio Mendoza,  
Escuela Católica de Servicio Social

UNION MUNDIAL DE LAS ORGANIZACIONES FEMENINAS CATOLICAS

Raquel A. de ORILLAC, Observadora de la Unión en  
Panamá

Representantes de Entidades y  
Organismos Nacionales

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Administración de Operaciones en el Extranjero (Foreign  
Operations Administration)

Porter CLAXTON, Jefe para la Educación, Misión de los  
Estados Unidos para las Operaciones en Panamá

Thomasine HENDRICKS, Misión de los Estados Unidos  
para las Operaciones en Panamá

Laban C. SMITH, Director Técnico de Educación Rural,  
Misión de los Estados Unidos para las Operaciones  
en Panamá

Lucía PAGE, Especialista en Educación Elemental, Misión  
de los Estados Unidos para las Operaciones en  
Panamá (San Salvador)

Elena R. PORRATA, Asesora para la Asistencia Social  
Médica (San Salvador)

Lavinia KEYS, Asesora de Asistencia Social en el  
Brasil

American National Red Cross

Howard R. ROSS

American Nurses' Association

Alma L. TRACY (Balboa, Zona del Canal)

Cooperative for American Remittances to Everywhere, Inc.  
(CARE)

Nelson B. NEFF, Director para la América Latina

Escuela de Nueva York para el Servicio Social  
(New York School of Social Work)

Adelaide KING DE EISENMANN (Panamá y la Zona del Canal)

Girl Scouts of the United States of America

Dorothea F. SULLIVAN

National Council of Women of the United States, Inc.

Dorothy Sprague BAUMAN

National Education Association (NEA)

Theodore F. HOTZ, Escuela Superior de Balboa  
(Zona del Canal)

National Federation of Settlements

Jeannette A. LEISK, Directora de la Educación,  
Neighborhood Association of Houston

Universidad de Tulane, Facultad de Servicio Social

Gladys HALL, Profesora de Previsión Infantil

GUATEMALA

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Otilia HERNANDEZ DE SANTIS, Escuela de Servicio  
Social; trabajadora social

PANAMA

Acción Católica

Lucía ORTIZ

Asilo Bolívar

Rev. Padre Juan de Dios PORCELL

Asociación de Muchachas Guías y Muchachas Scouts  
[de Panamá]

María J. de MELENDEZ

Asociación de Profesores

Alberto QUIROS G.

Asociación Nacional de Asegurados

Enrique P. LLAURADO

Asociación Nacional de Muchachas

Julieta ARIAS DE BURDA

Caja del Seguro Social

Alejandro DE LA GUARDIA, Jr.

Club Esposas de Médicos

Haydée de SUESCUM

Isabel E. de VALLARINO

Colegio de Nuestra Señora de Belén

Superiora Ana María ACEVEDO

Madre Clementina LOPEZ

Madre Concepción VARGAS

Colegio San Agustín

Rev. Padre Rogelio BARASOAIN

Comité de Ayuda Social

Ana Lucrecia ARIAS DE ANDREVE

Georgina de HENRIQUEZ

Confederación Nacional de Trabajadores

Germán CAMARGO

Cruz Roja Nacional

Olga ARIAS DE ARIAS

Damas Guadalupanas

Thelma de QUIJANO

Marta C. de OSEGUEDA

Escuela Belisario Porras

Cristina MORALES DE HIGUERO

Escuela de San Antonio

"Sister" Rose DAMIEN

Fraternidad Interamericana de Panamá

José Manuel AGUILAR

Francisco LAMPARERO

Hogar de la Infancia Betlemitas

Superiora Juana VELASQUEZ

Hospital Santo Tomás

Ramón ARANGO CARBONE

Instituto Panameño de Rehabilitación Especial

Eufemia S. de WARBURTON, profesora y  
trabajadora social

Junta Cívica de Santa Ana

Luis Alejandro VICTOR

Junta Pro Mejoras de San Francisco

Mercedes M. ABRAHAMS

José Alberto PRETEL

Juventud Obrera Católica

Carlos José GEORGE B.

Pedro A. REYES

Magdaleno SANCHEZ

Mejoramiento del Hogar

Elia AROSEMENA TALLEY

Organización Observadora Internacional

Virgilio F. BRANDFORD

Rafael Antonio FIERRO

Sociedad de Ayuda Mutua

Carmen DELGADO

Trabajadoras Sociales

Lilia ROJAS SUCRE

Tribunal Superior de Trabajo

José Ignacio QUIROS Y Q.

União das Freguesias do Rio de Janeiro

Maria N. SILVA

João Alberto FERREIRA

União das Freguesias de São Paulo

Carlos José SILVA

Luís A. SILVA

Margarida SILVA

Município de São Paulo

João Alberto FERREIRA

União das Freguesias de São Paulo

Luís A. SILVA

João Alberto FERREIRA

Município de São Paulo

Luís A. SILVA

Município de São Paulo

Luís A. SILVA

Tribunal Superior do Trabalho

João Alberto FERREIRA

A C T A   F I N A L

INFORME DE LA COMISION DE RESOLUCIONES Y VOTOS

(Sometido al Congreso el 12 de febrero de 1955)

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento, la Comisión de Resoluciones y Votos fué nombrada por el señor Presidente del Congreso, S.E. profesor Catalino Arrocha Graell, quien se sirvió designar como miembros de la misma a los señores Presidentes de las cinco comisiones técnicas de trabajo: señor Dr. Víctor Escardó y Anaya, Delegado del Uruguay y Representante del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, Presidente de la Comisión I (de Salud); señor profesor Luis Felipe González Flores, Delegado de Costa Rica, Presidente de la Comisión II (de Educación); señora Elisabeth Shirley Enochs, Delegada de los Estados Unidos, Presidenta de la Comisión III (de Asistencia Social); señora Lic. Clara González de Behringer, Delegada de Panamá, Presidenta de la Comisión IV (de Sociología y Legislación); y señor Dr. Rafael Salas Vilorio, Delegado de Venezuela, Presidente de la Comisión V (de Cooperación Interamericana).

La Comisión de Resoluciones y Votos designó por unanimidad para presidirla al señor Dr. Víctor Escardó y Anaya, Presidente de la Comisión I. Se celebraron tres sesiones de trabajo los días 8, 9 y 10 de febrero, comenzando las labores a las 8:30 A.M., del día 8, y terminando el último día a las 9 A.M.

El Artículo 33 del Reglamento dispone que en la Sesión de Clausura se dé lectura al informe de esta Comisión, el cual, después de aprobado, constituirá el Acta Final del Congreso.

Cumpliendo esa disposición reglamentaria, dicha Comisión eleva al Congreso el presente informe, en el cual se insertan a continuación las recomendaciones, declaraciones, resoluciones y votos ya aprobados por el Congreso en su sesión plenaria celebrada el 11 de febrero de 1955.

ACUERDOS DEL CONGRESO

I

ESTADISTICA VITAL DE LA INFANCIA

VISTAS:

Las respuestas dadas a la encuesta encomendada al Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia sobre el problema de la estadística vital de la infancia,

El Décimo Congreso Panamericano del Niño

DECLARA:

1. Que dicho problema requiere una seria consideración en la gran mayoría de los Estados americanos, ya que la deficiencia de las estadísticas vitales impide conocer la verdadera magnitud de los problemas de la niñez, faltando así la guía fundamental para la estructuración de los planes y programas a seguir.
2. Que la deficiencia que ahora presentan las estadísticas vitales de algunos Estados americanos en gran parte se debe al inadecuado sistema de recolección de datos.
3. Que la capacitación de personal, la adecuada organización y jerarquía administrativa y la formación de amplia conciencia de la importancia del problema, son los medios más apropiados para lograr el fin que se persigue; y

RECOMIENDA:

1. Que todos los Estados americanos utilicen las facilidades de adiestramiento disponibles en los centros interamericanos para formación de personal estadístico.
2. Que dichos Estados adopten las definiciones, métodos y procedimientos recomendados por la Organización Mundial de la Salud y la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, con miras a conseguir uniformidad y posibilidad de comparación.
3. Que adopten los acuerdos que en el campo de la estadística vital figuran en el Acta Final de la Décima Cuarta Conferencia Sanitaria Panamericana.
4. Que el Instituto Internacional Americano de Protección a La Infancia continúe su labor preliminar realizada, para lo cual conviene que intercambie consultas al respecto con el Centro Interamericano de Bioestadística que funciona en Chile bajo los auspicios de las Naciones Unidas; y que tenga en cuenta, además, los acuerdos tomados en la Décima Cuarta Conferencia Sanitaria Panamericana.

II

PROBLEMAS DEL NIÑO LISIADO

El Décimo Congreso Panamericano del Niño,

CONSIDERANDO:

La necesidad de rehabilitar al niño lisiado en la forma más completa y moderna posible,

RECOMIENDA:

1. Que se reconozca al niño lisiado los mismos derechos humanos que a cualquier otro niño, ya que él por su naturaleza está más expuesto que los niños normales al peligro de disturbios emocionales y psíquicos.
2. Que el niño lisiado lleve una vida independiente lo más normal posible, dentro de la vida institucional de cada país.
3. Que se intensifique la preparación de técnicos especializados en el tratamiento de los niños impedidos, solicitándose para ello la cooperación de los organismos internacionales respectivos, cuando fuere necesario.
4. Que la familia y la comunidad sean especialmente educadas en el tratamiento y comprensión de los niños físicamente impedidos.

III

ALIMENTACION Y NUTRICION INFANTILES

El Décimo Congreso Panamericano del Niño,

TENIENDO EN CONSIDERACION:

Las exposiciones hechas sobre el problema de la desnutrición del niño en la América,

DECLARA:

1. Que existe una urgente necesidad de intensificar los estudios y experiencias sobre nutrición de madres y niños en los Estados americanos.
2. Que para mejorar los niveles de nutrición es preciso (conforme a las reiteradas recomendaciones de los diferentes congresos internacionales) que los gobiernos de América se esfuercen por el incremento de la producción alimenticia, el aprovechamiento integral de la misma y la facilidad de adquisición de los alimentos, especialmente los básicos en la nutrición materno-infantil.
3. Que existe en grandes sectores de nuestra población una marcada ignorancia sobre nutrición, que agrava este problema; y



RECOMIENDA:

1. Intensificar los estudios de investigación referentes al estado nutricional de la madre y del niño, especialmente en su período pre-escolar, incluyendo los siguientes aspectos: bio-estadísticos, clínicos, dietéticos, antropológicos, económicos y sociales.
2. Estructurar las normas de un programa de nutrición, con base en estos estudios y en colaboración con todas las entidades gubernamentales y privadas íntimamente relacionadas con los varios aspectos de la nutrición, a saber: economía, salud pública, educación, agricultura, etc.
3. Intensificar la divulgación, a través de los centros educacionales y asistenciales, de todo lo relacionado con la nutrición adecuada de la población.
4. Poner al alcance de las colectividades económicamente débiles los alimentos apropiados para una mejor nutrición, en especial, los productos lácteos para la niñez así como los alimentos enriquecidos con mezclas vegetales que sustituyan a la leche donde sea deficiente su producción.
5. Intensificar, como una solución provisional de los problemas causados por la carencia, los programas de alimentación complementaria y de subsidio familiar, bajo control médico-social.
6. Ampliar la campaña contra todos los hábitos y costumbres (alcoholismo, juego, etc.) que van en detrimento del mejor aprovechamiento de los recursos familiares en materia de alimentación.

IV

INTENSIFICACION DEL ESTUDIO DEL BOCIO ENDEMICO

El Décimo Congreso Panamericano del Niño,

TENIENDO EN CUENTA:

La extensión del bocio endémico en las naciones americanas, y los trastornos que determina en el desarrollo y crecimiento del niño,

RECOMIENDA:

Que las autoridades competentes de los Estados americanos, en colaboración con los organismos internacionales, intensifiquen el estudio de la endemia y de sus causas y secuelas, efectuando la profilaxis con los medios recomendados por la Tercera Conferencia sobre Problemas de Nutrición en la América Latina (Caracas, 1953).

V

NORMAS PARA LA APLICACION DE UN PROGRAMA DE  
SALUD PARA LA NINEZ

El Décimo Congreso Panamericano del Niño,

TOMANDO EN CUENTA:

La exposición presentada en el trabajo titulado "Normas que deben seguirse en la aplicación de un programa de salud para la niñez",

DECLARA:

1. Que el niño es un miembro nato de la comunidad y cuanto se haga respecto de ésta ejerce influencia sobre él.
2. Que, al planificar programas de alcance social en una comunidad, es necesario tener presente el efecto de estos programas sobre la niñez.
3. Que en la aplicación de estos programas debe tenerse perfecto conocimiento de la situación en que se encuentre la comunidad, y deben valorarse debidamente los recursos de la misma; y

RECOMIENDA:

1. Que se cumplan los acuerdos del Noveno Congreso Panamericano del Niño que declaran la necesidad de que los servicios en favor del niño sean integrales.
2. Que se establezca en cada país una oficina normativa que estudie los problemas del niño e indique la forma de resolverlos.
3. Que los servicios de salud que se presten directamente al niño se integren dentro de los programas generales de salud pública.

VI

SALAS CUNAS Y GUARDERIAS INFANTILES

El Décimo Congreso Panamericano del Niño,

CONSIDERANDO:

- Que gran número de mujeres se ha incorporado a la actividad productora;
- Que los hijos de éstas, mientras la madre trabaja, están desatendidos o abandonados; y
- Que son afectados por esta desatención o abandono los lactantes y párvulos,

RECOMIENDA:

1. La ampliación de los servicios de salas cunas para los lactantes de toda mujer que trabaja.
2. La creación de guarderías infantiles en donde los párvulos permanezcan durante el día y en donde se proporcionen a éstos atención médico-dental, alimentación, asistencia social y educación pre-escolar.

VII

MORTALIDAD INFANTIL

El Décimo Congreso Panamericano del Niño,

CONSIDERANDO:

Que la mortalidad infantil, en la mayoría de los países americanos, constituye todavía un grave problema de salud pública que afecta enormemente al potencial vital de nuestros pueblos,

RECOMIENDA:

1. Intensificar el examen de salud prenupcial en los países de América, de acuerdo con las modalidades de cada uno.
2. Promover el mejoramiento de los cuidados prenatales y postnatales, incrementando al mismo tiempo la asistencia del parto por personal técnico adiestrado y dando preferencia a la atención hospitalaria.
3. Dar mayor importancia en los colegios de enseñanza secundaria y universidades al estudio de la salud, con énfasis en el aspecto materno-infantil.
4. Insistir en la realización de medidas preventivas encaminadas a la protección del niño contra las enfermedades transmisibles y de interés epidemiológico.

VIII

ROBUSTECIMIENTO DE LA VIDA FAMILIAR  
MEDIANTE LA EDUCACION

El Décimo Congreso Panamericano del Niño,

CONSIDERANDO:

Que la familia se fortalece cuando sus miembros llegan a normas de conducta superiores de convivencia en cuanto a creencias, ideales y actitudes;

Que la escuela fortalece la vida familiar mediante la formación integral (física, intelectual, emocional y moral) de la personalidad humana; y

Que la comunidad fortalece a la familia cuando proporciona las condiciones adecuadas para su integración y sostenimiento,

RECOMIENDA:

Que la acción educativa se realice en la siguiente forma:

- a) Proveyendo condiciones óptimas para integrar y sostener la familia como núcleo básico de la estructura social;
- b) Orientando las bases filosóficas de la educación para perseguir el robustecimiento de la familia, y valorando objetivamente los resultados obtenidos, con miras a la máxima realización de los propósitos educativos propuestos;
- c) Utilizando la persuasión democrática y el ejemplo, con miras a la formación de actitudes sanas y normas de conducta deseables; y
- d) Promoviendo el estudio psico-pedagógico-social de todos los escolares, para orientarlos y auxiliarlos en la elección de oficio de acuerdo con sus aptitudes.

IX

TRABAJOS DE GRUPO EN EL MEDIO ESCOLAR

El Décimo Congreso Panamericano del Niño

RECOMIENDA:

1. Que se incluya en los programas de educación, tanto para el medio urbano como para el rural, el trabajo social de grupos en el medio escolar, por estimar que el método de grupo aplicado a la labor escolar contribuye poderosamente a formar la personalidad del escolar dentro de una atmósfera de mayor naturalidad.

2. Que la enseñanza en el nivel normal utilice la técnica del trabajo de grupos.

3. Que se reconozca la necesidad e importancia vital de designar, como adjunto en las escuelas, al trabajador social con conocimientos de las técnicas de casos, grupos y organización de la comunidad.

4. Que se reconozca la importancia de la cooperación de líderes voluntarios, así como la de los líderes naturales, para la mejor realización de los objetivos del trabajo social de grupos.

5. Que se celebren seminarios para la evaluación y mejoramiento del trabajo de grupo en las escuelas, con equipos mixtos de pedagogos y de trabajadores sociales.

REGLAMENTACION DE ESPECTACULOS Y OTRAS FORMAS  
DE RECREACION PARA MENORES

El Décimo Congreso Panamericano del Niño,

CONSIDERANDO:

Que el cine, la televisión y otros espectáculos indudablemente constituyen instrumentos eficaces de la educación; y

Que, mal orientados, son agentes de propaganda de vicios y llegan a convertirse en instrumentos antisociales,

RECOMIENDA:

1. Establecer una censura de las películas y espectáculos en general por medio de organismos de carácter técnico, dirigidos por personas que reúnan las condiciones de ética indispensables para determinar el tipo de espectáculo que convenga a los menores.
2. Prohibir la entrada al cine de personas menores de cinco años de edad.
3. Establecer la prohibición de concurrencia, a espectáculos nocturnos, de personas menores de 12 años.
4. Establecer sanciones a las empresas que infrinjan las disposiciones en relación con la censura y con la admisión de menores a los cinemas.
5. Usar el cine, la radio, la televisión y el teatro infantil en las escuelas como un valioso medio auxiliar de educación de la niñez, así como de divulgación científica y cultural.
6. Fomentar la producción e intercambio internacional de películas educativas para la niñez.
7. Requerir la previa aprobación, por parte de los organismos de censura, de todo el material de propaganda utilizado por las empresas de cine y espectáculos públicos en general que haya de ser exhibido a menores.
8. Gestionar, mediante los organismos internacionales competentes, la producción de películas y programas de televisión adecuados para la formación moral y para la higiene mental de los menores, así como la supresión de los que tiendan a deformarlos en uno u otro sentido.
9. Disponer la grabación automática de todas las emisiones radiales, por un organismo estatal especializado, con objeto de controlar cualquier atentado contra las buenas costumbres y de imponer responsabilidad a los autores de dichas emisiones.
10. Fiscalizar, con igual objeto, las emisiones de radio-televisión.

11. Disponer que los programas exclusivos para adultos se presenten, previo aviso de la emisora al público, en horas nocturnas apropiadas.

## XI

### LIBROS Y REVISTAS INFANTILES

El Décimo Congreso Panamericano del Niño

#### RECOMIENDA:

1. Que en cada país los organismos, bibliotecas, educadores, autores y editores interesados en el bienestar infantil, presten atención al suministro de libros y revistas bien escritas e ilustradas, apropiadas para la comprensión e intereses de las diferentes edades, a un costo que esté al alcance de las familias.

2. Que se propicie el desarrollo de intercambio de libros y revistas entre las repúblicas americanas, a fin de que los niños y jóvenes se instruyan sobre la vida y costumbres así como sobre el idioma de otros países, y que se incluya en este programa la celebración de una Semana Panamericana del Libro.

3. Que en cada país se fortalezca, o se cree, una comisión o grupo que se encargue de analizar la situación y buscar la manera de mejorar las condiciones respecto a publicaciones perjudiciales para la niñez y la juventud, y que se obtenga la cooperación de editores y libreros en la labor de establecer normas y criterios.

4. Que se continúe trabajando en pro de un mejor servicio de bibliotecas para los niños y los jóvenes, tanto en las bibliotecas públicas como en las escolares; y que se le preste atención especial a la selección de buenos libros y revistas.

5. Que, por intermedio del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, de la Unión Panamericana y de los demás organismos internacionales, se fortalezca la cooperación interamericana de bibliotecas.

## XII

### EDUCACION EN EL MEDIO RURAL

El Décimo Congreso Panamericano del Niño

#### RECOMIENDA:

1. Que los gobiernos de los Estados americanos, actuando por medio de sus Ministerios de Educación, y con profundo sentido de justicia social y claro entendimiento de lo que valen y representan los niños campesinos, se den a la urgente tarea de crear, para la eficaz educación de éstos, planes y

programas globales y de largo alcance, científicamente elaborados e implantados por etapas progresivas, conforme se asignen los recursos que requiera cada etapa de realización.

2. Que tales planes se elaboren e implanten con el objeto de cumplir las siguientes finalidades:

- a) Ofrecer a toda la población escolar rural facilidades educativas aceptables en el mayor grado consistente con la justa distribución de los bienes nacionales;
- b) Conseguir que los niños campesinos asistan a la escuela, regular y puntualmente, durante un período de tiempo adecuado para su educación en forma que implique aprendizajes y cambios de conducta permanentes, encaminados a facilitar su integración al medio social y natural en que han de vivir;
- c) Elaborar planes y programas de educación cuyas finalidades y contenidos armonicen con las condiciones en que vivan los educandos, con los valores, aspiraciones y creencias de la cultura y aptitudes vocacionales de los mismos, y con los principios que rigen el crecimiento, la formación, el pre-aprendizaje y el aprendizaje del niño, etc.;
- d) Capacitar y perfeccionar a los maestros rurales, primero, para dirigir, conforme lo proponga el programa, la educación del niño campesino, con entendimiento de cómo siente y resiente, y de qué factores y condiciones determinan todo su proceso formativo; y, segundo, para la tarea de conseguir que la familia y la comunidad participen en procesos de acción social encaminados a crear condiciones favorables a la educación del niño y al proceso de integración de éste con ambos grupos -- familia y comunidad; y
- e) Proporcionar materiales que faciliten las tareas docentes y de acción social que se encomiendan al maestro rural.

3. Que, para lograr cuanto antes los más eficaces resultados en lo referente a la elaboración e implantación de dichos planes y programas, los gobiernos nacionales se ayuden recíprocamente mediante el intercambio de ideas, iniciativas y realizaciones, recabando al efecto la colaboración técnica de los organismos internacionales competentes.

4. Que para facilitar el desarrollo de las anteriores recomendaciones sobre educación moral es esencial que la escuela esté rodeada de las condiciones mínimas de sanidad ambiental que garanticen la salud de los educandos y educadores.

XIII

SERVICIO SOCIAL

El Décimo Congreso Panamericano del Niño,

-1-

CONSIDERANDO:

Que la profesión del trabajador o asistente social, aún cuando es relativamente nueva, ha tenido aceptación en los diferentes Estados americanos,

RECOMIENDA:

Que se reglamente la profesión de trabajadores o asistentes sociales de acuerdo con las posibilidades y condiciones de cada país y se le dé un status legal a la misma;

-2-

CONSIDERANDO:

Que existe una escasez de trabajadores o asistentes sociales profesionalmente capacitados, una demanda cada vez mayor de estos profesionales y la imposibilidad de formarlos en corto tiempo,

RECOMIENDA:

Que se establezcan, bajo los auspicios de las escuelas de servicio social, cursos para adiestramiento de auxiliares de servicio social que trabajarán bajo la vigilancia de trabajadores o asistentes sociales profesionales;

-3-

CONSIDERANDO:

Que en la mayoría de los países americanos la población rural sobrepasa a la urbana, y que las escuelas de servicio social en la actualidad han dado mayor énfasis al adiestramiento de trabajadores o asistentes sociales para las áreas urbanas,

RECOMIENDA:

Que, de acuerdo con las modalidades y condiciones especiales de los distintos países, se establezcan escuelas o cursos de servicio social para formar trabajadores sociales, asistentes sociales o auxiliares sociales especializados en el servicio social rural para que puedan atender debidamente las necesidades de las zonas rurales;

CONSIDERANDO:

Que existe reconocimiento sobre la forma básica educativa para los profesionales de servicio social, pero que los programas de las escuelas presentan modalidades especiales como consecuencia de las peculiaridades locales de los distintos países,

RECOMIENDA:

Que se consulte al Comité Internacional de Escuelas de Servicio Social sobre la posibilidad de la creación de una Federación Panamericana de Escuelas de Servicio Social, con el propósito primordial de estudiar medios para facilitar un mayor intercambio de estudiantes y profesionales de servicio social entre las escuelas de los Estados americanos, como también para fomentar el intercambio de la literatura de servicio social entre los distintos países de América y el de las experiencias que dichos países han tenido en el adiestramiento de trabajadores o asistentes sociales; y

CONSIDERANDO:

Que la profesión de trabajadores o asistentes sociales es relativamente nueva, y es necesario formar conciencia en torno de su necesidad y de sus beneficios;

Que la profesión no puede trabajar aislada de la comunidad donde actúa;

Que los programas de bienestar social sólo pueden realizarse cuando en ellos participa la comunidad; y

Que es la comunidad quien en definitiva financia tales servicios sociales,

RECOMIENDA:

1. Que las escuelas de servicio social y las agencias sociales realicen una campaña permanente de divulgación de sus programas de trabajo y de los servicios que prestan a la comunidad.

2. Que las escuelas de servicio social, en sus cursos de organización de la comunidad, den énfasis especial a la enseñanza de técnicas para la interpretación del servicio social a la comunidad.

XIV

PROBLEMAS DE LA FAMILIA RURAL

El Décimo Congreso Panamericano del Niño,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Indigenista Interamericano está ampliamente capacitado para estudiar los problemas indígenas,

RECOMIENDA:

Que el Instituto Indigenista Interamericano se mantenga en contacto con el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia para suministrar a este último información relacionada con la forma en que van solucionándose los problemas aborígenes;

-2-

CONSIDERANDO:

Que las Naciones Unidas recomendaron, en su Asamblea General de 1950, que se tomaran medidas inmediatas para estudiar el grado en que las condiciones agrarias existentes se oponían al desarrollo de los países insuficientemente desarrollados;

Que la Décima Conferencia Interamericana, al recoger las resoluciones del Consejo Interamericano Económico y Social, aprobó recomendaciones tendientes al mismo fin; y

Que la Conferencia General de la UNESCO, en su Octava Reunión, celebrada en Montevideo, autorizó a su Director General para que, en cooperación con las Naciones Unidas y los organismos especializados, continuara prestando asesoramiento y asistencia a los Estados miembros y a los organismos internacionales, haciendo que los recursos de las ciencias sociales contribuyeran a resolver los problemas causados por los cambios tecnológicos y la industrialización, a la reforma agraria y al desarrollo tanto de la comunidad como del buen gobierno autónomo local,

RECOMIENDA:

Que se estudie la eficacia del reparto de tierras por medio de cooperativas rurales como método de mejorar las condiciones de la vida rural;

-3-

CONSIDERANDO:

Que es preciso evitar que los herederos sean víctimas de la negligencia o dificultad en el pago de las deudas correspondientes a la compra de tierras,

RECOMIENDA:

Que se facilite el crédito a largo plazo por medio de las instituciones gubernamentales, pero a base de un seguro de vida que garantice automáticamente el pago;

-4-

CONSIDERANDO:

Que en muchos países las leyes de protección a la familia rural son anticuadas e inoperantes,

RECOMIENDA:

Que se revisen tales leyes cuando ello sea conveniente, para buscar la forma práctica de hacerlas cumplir adaptándolas a las actuales circunstancias de cada país;

CONSIDERANDO:

Que es necesario impartir a los miembros de las comunidades rurales una enseñanza que les permita mejorar sus condiciones de vida mediante los recursos de que disponen, lo cual ha de contribuir a evitar el éxodo de las poblaciones rurales hacia las ciudades,

RECOMIENDA:

1. Que los Estados americanos estudien la conveniencia de organizar cursos para sacerdotes, maestros y otras personas interesadas en la salud pública, los problemas rurales, el seguro social, la agricultura, la economía doméstica, etc.

2. Que se creen clubes de niños y adultos, y se desarrollen actividades culturales y servicios sanitarios, para establecer un sistema de vida agradable que mantenga vivo el interés del campesino por la vida rural.

3. Que la Unión Panamericana organice seminarios sociales sobre la vida rural.

4. Que los organismos internacionales no sólo incluyan en sus programas el tema de la vida rural sino que establezcan unos con otros una cooperación más efectiva;

CONSIDERANDO:

Que la Unión Panamericana está adelantando una encuesta para fijar las causas que ocasionan el éxodo de las poblaciones rurales hacia las ciudades,

RECOMIENDA:

1. Que todos los Estados americanos presten su mejor colaboración en dicha investigación.

2. Que los Ministerios y otros organismos pertinentes, así como las escuelas de servicio social, celebren concursos nacionales y realicen estudios con el fin de determinar las causas de este problema; y

CONSIDERANDO:

Que la falta de adaptación de los inmigrantes a su nuevo medio crea serias dificultades,

RECOMIENDA:

Que se seleccionen cuidadosamente los inmigrantes que vienen a fijarse en la zona rural, y se organicen servicios conducentes a la armónica convivencia de éstos con los campesinos nacionales.

XV

LA FAMILIA Y LA ASISTENCIA SOCIAL

El Décimo Congreso Panamericano del Niño,

CONSIDERANDO:

Que la familia propia es la institución social que provee los mejores elementos para la correcta formación de la personalidad infantil,

RECOMIENDA:

1. Que los Estados no tomen el lugar de la familia, y que orienten su acción al mantenimiento y reconstrucción de la célula familiar, substituyéndola solamente en aquellos casos en los cuales la permanencia del niño en su propio medio familiar resulte perjudicial para el mismo o para la comunidad; y que consideren logrados los objetivos en este sentido cuando los establecimientos de internación de menores queden reducidos a lo indispensable y sean utilizados únicamente para servir a aquellos menores que necesiten este tipo de atención.

2. Que los países que aún no las poseen procuren adoptar leyes protectoras de la infancia.

3. Que de conformidad con las condiciones y modalidades especiales de cada país se implanten, en los países en donde aún no existan, sistemas de protección familiar dentro de los cuales se podrán tener en cuenta los salarios familiares (salario social de maternidad, salario social infantil y salario social de capacitación), o cualquier sistema de asistencia que haya dado prueba de efectividad, a los fines de que pueda lograrse en forma universal la protección de los niños en sus propios núcleos familiares, facilitándose con ello el normal desarrollo del niño desde su gestación hasta que las condiciones de madurez y capacitación le permitan encargarse de su propio sostenimiento.

4. Que, de acuerdo con las condiciones y modalidades especiales de cada país y con lo recomendado en los Congresos anteriores, se insista en que se creen, en los países en donde aún no existan, organismos centrales de protección a la infancia que coordinen los programas y esfuerzos de las instituciones públicas y privadas, y que hagan posible la aplicación de leyes, regímenes o sistemas de protección a la familia, abordando y solucionando en forma coordinada el problema unitario que afecta al niño, y tendiendo en forma primordial a poner en juego la diversidad de factores que influyen en las distintas etapas del desarrollo del niño dentro del núcleo familiar.

XVI

DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL  
EN LOS TRIBUNALES DE MENORES

El Décimo Congreso Panamericano del Niño,

CONSIDERANDO:

Que la delincuencia juvenil es un problema social que debe ser atendido no sólo por especialistas en el campo jurídico y médico, sino también con la colaboración de trabajadores o asistentes sociales,

RECOMIENDA:

La creación, en los tribunales de menores, del Departamento de Servicio Social que trabaje en estrecha colaboración con las agencias de asistencia familiar e infantil.

XVII

PROTECCION JURIDICA DEL NIÑO

El Décimo Congreso Panamericano del Niño,

CONSIDERANDO:

Que en los estudios técnicos más recientes sobre la etiología de la delincuencia juvenil se hace resaltar a la familia desorganizada como el factor de mayor importancia en la causalidad de este fenómeno, toda vez que ella constituye a un tiempo agente biológico y ambiente psicológico y social donde se incuba la personalidad del niño en estado de peligro social;

Que el problema de la desorganización familiar, caracterizado por relaciones personales defectuosas y por situaciones de tensión y de conflicto que emanan de causas económicas, sociales, morales y culturales, es problema que contemplan hoy todos los pueblos de este Continente, en mayor o menor grado; y

Que es deber insoslayable del Estado democrático en este Continente velar por la salud moral de las generaciones jóvenes e incrementar las posibilidades de su mejor ajuste al sistema de vida americano,

RECOMIENDA:

1. Que se establezcan consejos de salarios para regular el salario mínimo de obreros y empleados, así como asignaciones familiares complementarias, en consonancia con el número de hijos menores de cada trabajador; y, también, que se establezcan servicios de ayuda a las familias que por muerte o invalidez de algunos de sus progenitores se encuentren en dificultades económicas.

2. Que se dicten leyes sobre patrimonio familiar que protejan dicho patrimonio tanto en las áreas rurales como en las urbanas.

3. Que todos los Estados del Continente americano establezcan para el menor un nuevo derecho, de carácter social, eminentemente tutelar y no punitivo, cuyas normas estén consignadas en un solo cuerpo legal, llamado "Codigo" o "Estatuto" del Niño, del Menor o de la Familia.

4. Que los Códigos del Niño, del Menor o de la Familia reglamenten todos los asuntos referentes a la protección integral de los menores, partiendo desde su concepción biológica hasta su mayoría de edad, en los aspectos moral, de salud, social, educativo, de trabajo y legal.

5. Que se ejecuten extraterritorialmente, con el trámite más sencillo y rápido posible, las sentencias dictadas en juicios de pensión alimenticia, relativas a menores, para hacerlas efectivas de acuerdo con las leyes de la materia que rijan en el país ejecutor.

6. Que se incluya el delito de abandono de familia en los textos penales del Continente.

7. Que se incluya la adopción en la legislación de todos los países del Continente, como factor coadyuvante en la protección del niño abandonado o huérfano.

## XVIII

### PROTECCION SOCIAL DEL NIÑO

El Décimo Congreso Panamericano del Niño

#### RECOMIENDA:

1. Que se establezcan institutos de orientación juvenil y familiar donde no existan; y que se estudie a todos los escolares psicossomáticamente.

2. Que se encargue al Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia el estudio y unificación, en principios y prácticas, de los múltiples aspectos del derecho de familia (filiación, patria potestad, alimentos, guarda de menores, adopción, etc.), para lo cual se inspirará dicho Instituto en los últimos postulados de la sociología y las ciencias afines frente a las necesidades de la familia en la sociedad moderna.

3. Que todos los servicios referentes a la protección del niño y de la familia cuenten con el adecuado financiamiento de parte de los gobiernos, para que se haga posible un programa completo de asistencia social en este campo.

4. Que se establezcan sistemas bien organizados de hogares substitutos para los niños que carecen de un hogar normal.

5. Que se organicen, en todos los barrios de las ciudades, clubes para menores, asistidos por personal técnico y financiados por el Estado y por la iniciativa privada, coordinadamente.

6. Que se incluyan en el pensum de estudios de las escuelas de enseñanza secundaria y universitaria del Estado (recomendándose asimismo esta medida a las escuelas privadas), cursos sobre organización de la familia tanto en el proceso histórico como en la sociedad moderna, sobre relaciones personales en el seno del hogar y sobre problemas conyugales, con objeto de preparar científicamente a los futuros padres y madres de familia para la función social que están llamados a cumplir.

7. Que se creen agencias oficiales que controlen y protejan a los niños campesinos emigrados a la ciudad.

8. Que los países miembros de la Organización de los Estados Americanos elaboren una legislación especial que reglamente de manera amplia el trabajo de menores, de acuerdo con las normas internacionales preexistentes.

9. Que se pida al Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia que, con la cooperación de las autoridades técnicas de los países americanos, estudie las áreas en que con mayor intensidad ocurra la delincuencia juvenil; y que se lleve a cabo en dichas áreas un programa de acción social encaminado a corregir la situación.

10. Que se establezcan cursos de formación especial para el personal que trabaja con menores en dificultades.

11. Que se estimule y se facilite la adquisición de vivienda propia por familias de todas las clases sociales.

12. Que se recabe de los gobiernos de los respectivos países aquí representados, tomen medidas legales e impongan sanciones tendientes a impedir que los propietarios de casas de vivienda para arrendamiento se nieguen a aceptar por inquilinos a las familias con niños; y que, asimismo, se exija que en la construcción de todo edificio dedicado a los fines mencionados se tengan en cuenta los intereses de los niños, a fin de ofrecerles comodidad y seguridad.

## XIX

### TRIBUNALES DE MENORES

#### El Décimo Congreso Panamericano del Niño

##### RECOMIENDA:

1. Que los organismos de justicia de menores sean unipersonales para la primera instancia y colegiados para la segunda; y que, en uno y otro caso, cuenten con organismos técnicos (clínicas de conducta, centros de observación, agencias de servicio social, etc.) convenientemente organizados y a cargo de especialistas.

2. Que la protección jurídica de los menores, cuente, asimismo, con procuradurías o defensorías de menores integradas por abogados versados en la materia, para ejercer la representación y defensa del menor, en cuanto a su persona y sus bienes, ante los tribunales, especiales u ordinarios, en los casos en que fuere necesario.

3. Que el procedimiento que adopten los organismos de justicia de menores en el conocimiento y resolución de los casos relativos a éstos sea sin formalidades de juicio; y que las actuaciones y trámites sean absolutamente secretos, prohibiéndose toda publicidad.

4. Que en el campo de la justicia de menores se adopte el uso de una terminología apropiada; y que sean eliminados la detención preventiva así como el uso de medidas represivas, apelándose únicamente a sistemas reeducativos.

5. Que los Estados americanos organicen cursos de especialización para quienes tienen que desempeñar las difíciles funciones de jueces de menores.

6. Que la Organización de los Estados Americanos, por medio del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, promueva y organice reuniones internacionales de jueces y funcionarios de los juzgados y tribunales de menores americanos, a fin de que puedan discutir y resolver los problemas y asuntos de la protección jurídica de la infancia.

7. Que se creen tribunales de menores y de familia, en número suficiente, en todos los países americanos en donde no existan, así como los establecimientos que sea menester para su eficiente funcionamiento.

8. Que en todos los países americanos se establezcan regímenes jurídicos de protección a los menores, y se fijen, por el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, las directrices para su eficiente funcionamiento.

9. Que se estimule el concurso de las personas capacitadas y de buena voluntad, para que se constituyan, bajo la dirección de un tribunal de menores o de otra agencia de asistencia social, en protectores espontáneos de los menores en dificultad.

## XX

### FORTALECIMIENTO Y EXPANSION DEL INSTITUTO INTERNACIONAL AMERICANO DE PROTECCION A LA INFANCIA

El Décimo Congreso Panamericano del Niño,

#### CONSIDERANDO:

Que los Estados americanos tienen interés en todo lo referente al mejoramiento de servicios y programas en beneficio de los niños;

Que el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia ha demostrado que puede prestar importantes servicios en este sentido, aunque su programa ha sido limitado por insuficiencia de recursos;

Que, a pesar de la Resolución XXV del Noveno Congreso Panamericano del Niño, de 1948, que pidió a los gobiernos un apoyo más adecuado para permitir al Instituto una acción más eficaz en pro de la salud y del bienestar social, así como de la educación de los niños y adolescentes, tal apoyo no se ha logrado; y

Que la Décima Conferencia Interamericana recomendó específicamente al Instituto que estudiara los programas de bienestar social tendientes a fortalecer la vida familiar, y enumeró varios problemas que afectaban la vida de los niños, para ser estudiados por aquél y por este Congreso,

**RECOMIENDA:**

1. Que es imprescindible ampliar lo antes posible las actividades y servicios del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia.
2. Que el Consejo Directivo del Instituto, o el Director General, prepare un proyecto de presupuesto, previa consulta a los distintos países, que explique detenidamente la extensión de actividades del Instituto; y que lo refiera a los distintos gobiernos, para que sea considerado y aprobado por el Consejo Directivo en su próxima reunión anual.
3. Que el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia agote todos los medios posibles para que la próxima reunión de dicho Consejo sea de Delegados Técnicos con la debida representación oficial.
4. Que, al desarrollar este programa de trabajo, el Instituto consulte con los organismos nacionales, interamericanos e internacionales que prestan servicios a niños y adolescentes, con la mira de hacer más efectiva la acción de todos ellos y con el fin de evitar cualquier duplicación de esfuerzos.

XXI

INCLUSION DEL TEMA DE LA ESTADISTICA VITAL DE LA INFANCIA EN  
EL PROGRAMA DE LA TERCERA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE  
ESTADISTICA

El Décimo Congreso Panamericano del Niño

**RECOMIENDA:**

Al Instituto Interamericano de Estadística, que incluya especialmente en el programa de la Tercera Conferencia Interamericana de Estadística el problema de la estadística vital relacionada con la infancia.

XXII

REGLAMENTO DE LOS CONGRESOS PANAMERICANOS DEL NIÑO

El Décimo Congreso Panamericano del Niño

**RECOMIENDA:**

Que el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia recabe la cooperación de la Unión Panamericana para preparar el Reglamento de los futuros Congresos Panamericanos del Niño.

XXIII

ESTUDIOS DE PSICOLOGIA INFANTIL

El Décimo Congreso Panamericano del Niño,

CONSIDERANDO:

Que los Congresos Panamericanos del Niño tienen por objetivo procurar el mejoramiento de los menores, en todos los aspectos posibles,

RECOMIENDA:

Que se dé importancia creciente, en los sucesivos Congresos Panamericanos del Niño, a los estudios de psicología del niño y del adolescente en relación con sus problemas sociales y educacionales.

XXIV

VOTO DE CONDOLENCIA

El Décimo Congreso Panamericano del Niño,

CONSIDERANDO:

Que el ilustre ex-Presidente de la República de Panamá, Excmo. señor Coronel José Antonio Remón Cantera, acogió y promovió con entusiasmo la realización de este Congreso, que fué otra manifestación de su interés en el progreso económico y social de Panamá;

Que, en la realización de las actividades concretas para promover el bienestar del pueblo panameño, fué compañera suya inseparable e infatigable su dignísima consorte, Excma. señora doña Cecilia Pinel de Remón; y

Que es de justicia honrar la memoria y destacar y estimular la acción de los beneméritos auspiciadores y trabajadores sociales del Continente americano,

RESUELVE:

Reiterar su adhesión al duelo de la República de Panamá, y exhortar a la Excma. señora doña Cecilia Pinel viuda de Remón para que continúe su labor en favor de la familia y del niño panameños.

VOTOS DE AGRADECIMIENTO

El Décimo Congreso Panamericano del Niño

RESUELVE:

1. Reiterar su profundo reconocimiento al Excmo. señor don Ricardo M. Arias Espinosa, Presidente de la República de Panamá, por su dedicación a los ideales de este Congreso y por su inigualable contribución, tanto desde la Primera Magistratura de la nación como desde la Presidencia de la Junta Organizadora del mismo, a su realización y a su éxito.
2. Manifiestar a las autoridades del Honorable Gobierno de Panamá su gratitud por las innumerables atenciones y cortesías que de ellas han recibido, en esta hospitalaria tierra, todos los participantes en el Congreso.
3. Expresar al noble pueblo panameño el sentimiento de cariño hondo y fraternal, en nombre de las hermanas naciones representadas en el Congreso.
4. Otorgar un voto de gracia a la prensa y radio de Panamá, y a los servicios internacionales de comunicaciones, por el interés y simpatía con que cumplieron su misión, informando en forma generosa y verídica sobre las labores del Congreso.
5. Tributar un voto de aplauso y gratitud a la señorita Elsa Griselda Valdés, alma y propulsora del Congreso, en homenaje a su brillante actuación como Secretaria General del mismo, así como al personal de secretaría a sus órdenes.

